



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 AGO 2021	
Recibido.....	11:03
Exp. N°.....	44953

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, que a través del organismo que corresponda, informe que medidas se han adoptado durante el corriente año en relación a la Ley Nro. 13.836, conocida como "Ley del árbol".

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley Provincial Nro. 13.836, conocida como "Ley del Arbol", obliga al estado Provincial a fijar una política de estado en materia ambiental, sobre la base de considerar al árbol de interés público, promoviendo la plantación de nuevos ejemplares tanto en ámbitos públicos como en privados.

El objeto de dicha ley es el incremento del patrimonio arbóreo, su conservación, reposición y recuperación.

Atento a la importancia que tiene para todos y todas el cuidado del medio ambiente, es importante que el poder ejecutivo informe cuales han sido los programas o proyectos desarrollados durante el corriente año, para dar cumplimiento a lo normado en la ley mencionada. Es decir que acciones se realizaron para cumplir con la ley.

Por la importancia de la temática, solicito a mis pares me acompañen este proyecto.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial